

Cumplimiento del nuevo CTE 2019 con Poliuretano Proyectado

Las nuevas exigencias incrementan los espesores de aislamiento

1. Nuevo CTE 2019

El día 20 de diciembre de 2019 se aprobó, mediante el Real Decreto 732, la última modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE). Entró en vigor al día siguiente y **es de obligado cumplimiento desde el 24 de septiembre de 2020**.

2. Incremento de exigencias

- Hay una **nueva reducción de los límites de la demanda de energía**, tanto para calefacción como para refrigeración, para llegar a Edificios de Energía Casi Nula.
- Se recogen en el Apéndice E los **valores orientativos de transmitancia térmica (U)** de fachadas, cubiertas y suelos, que no garantizan el cumplimiento de las exigencias, pero que deberían proporcionar soluciones próximas al cumplimiento.
- El poliuretano tiene el valor de conductividad térmica más bajo, por lo que alcanza las exigencias del CTE 2019 con **espesores menores que con otros materiales**.

3. Nuevos espesores

Estos son los **espesores orientativos de poliuretano proyectado** de celda cerrada (CCC4) y lambda 0.028 W/m·K, en obra nueva y rehabilitación, para las diferentes zonas climáticas:

Fachadas			
		Rehabilitación	Obra nueva
Zona a		30	30-35
Zona A		30	35-40
Zona B		30-35	55-60
Zona C		35-40	75-80
Zona D		50-55	85-90
Zona E		55-60	100-105

Cubiertas			
		Rehabilitación	Obra Nueva
Zona a		35-45	40-50
Zona A		40-50	50-60
Zona B		50-60	70-80
Zona C		55-65	105-115
Zona D		65-75	110-120
Zona E		70-80	130-140



Suelos			
		Rehabilitación	Obra Nueva
Zona a		20	20-25
Zona A		20-25	20-25
Zona B		25-30	25-30
Zona C		25-30	45-50
Zona D		30-35	45-50
Zona E		35-40	45-50